

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CARÁTULA

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Aguascalientes.

Identificación del documento: Versión pública del presente Otorgamiento de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales; Modalidad A: Tramite por primera vez., (SEMARNAT-03-020-A) cuyo número de identificación es 01/G3-0050/08/15

Partes o secciones clasificadas: Página 1

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: dirección, teléfono y código QR, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Lic. José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIO N° 02-495/15
BITÁCORA: 01/G3-0050/08/15

Aguascalientes, Aguascalientes, 24 de Agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

PATRIMONIO S.A. DE C.V. SFOL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Agosto de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 02-441/15 de fecha 16 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio Inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Fracción denominada E, Aguascalientes, S-01-001-FDE-001/14, Leña en raja y/o brazuelo, <i>Acacia ferenesina</i> , (Huizache), 0.174 Metros cúbicos	1	1	1	14738646	14738646
Fracción denominada E, Aguascalientes, S-01-001-FDE-001/14, Leña en raja y/o brazuelo, <i>Prosopis laevigata</i> , (Mezquite), 2.597 Metros cúbicos	2	2	3	14738647	14738648
Fracción denominada E, Aguascalientes, S-01-001-FDE-001/14, Leña en raja y/o brazuelo, <i>Schinus molle</i> , (Pirul), 0.364 Metros cúbicos	1	4	4	14738649	14738649

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

PROF. SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIO N° 02-495/15
BITÁCORA: 01/G3-0050/08/15

Aguascalientes, Aguascalientes, 24 de Agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C.c.p. Lic. Cesar Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos-México, D:F.
Lic. Adrián Jiménez Velazquez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado.- Presente.
Dr. Vicente Díaz Nuñez.- Gerente de la CONAFOR en el Estado.- Presente
Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-Presente
Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular del Área Jurídica.- Presente.

SALR/LFRA/LFVA/CAD/AGR/ACM